

Departamento	<i>Comercio y Marketing</i>
Ciclo	<i>Comercio Internacional 2º</i>
Módulo	<i>0828 Proyecto de Comercio Internacional</i>
Temporalización	<i>45 horas</i>

FORMACIÓN PROFESIONAL

Ciclo CFGS COMERCIO INTERNACIONAL	Módulo PROYECTO DE COMERCIO INTERNACIONAL
---	--

1.- Objetivo del Módulo Profesional de Proyecto de Comercio Internacional.

Integrar los diversos resultados de aprendizaje y contenidos del currículo del ciclo formativo

2.- Orientaciones Pedagógicas.

Este módulo profesional complementa la formación establecida para el resto de los módulos profesionales que integran el título en las funciones de análisis del contexto, diseño del proyecto y organización de la ejecución.

La función de análisis del contexto incluye las subfunciones de recopilación de información, identificación de necesidades y estudio de viabilidad. La función de diseño del proyecto tiene como objetivo establecer las líneas generales para dar respuesta a las necesidades planteadas, concretando los aspectos relevantes para su realización. Incluye las subfunciones de definición del proyecto, planificación de la intervención y elaboración de la documentación.

La función de organización de la ejecución incluye las subfunciones de programación de actividades, gestión de recursos y supervisión de la intervención.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se desarrollan en el sector del comercio internacional.

La formación del módulo se relaciona con la totalidad de los objetivos generales del ciclo y las competencias profesionales, personales y sociales del título.

Las líneas de actuación en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo están relacionadas con:

- La ejecución de trabajos en equipo.
- La responsabilidad y la autoevaluación del trabajo realizado.
- La autonomía y la iniciativa personal.
- El uso de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación.

3.a- CRITERIOS COMUNES DE EVALUACIÓN CICLOS FORMATIVOS

CRITERIOS.

- El grado de adquisición de contenidos y consecución de los objetivos, de las diferentes programaciones didácticas de cada módulo.
- Realización y puntualidad en la entrega de las tareas y trabajos propuestos, independientemente del resultado de la evaluación de los mismos.
- Asistencia a clase y puntualidad, sin perjuicio de las consecuencias derivadas de la posible pérdida del derecho a la evaluación continua.
- Participación en las actividades lectivas.
- Seguimiento de las instrucciones recibidas para la entrega de trabajos o documentación.
- Calidad de las actividades realizadas, prestando especial atención a la corrección ortográfica y gramatical de los textos elaborados por el alumnado y a la precisión del lenguaje técnico.

Ciclo CFGS COMERCIO INTERNACIONAL	Módulo PROYECTO DE COMERCIO INTERNACIONAL
---	--

- En la FCT, respeto a las normas de la empresa y adecuado comportamiento, puntualidad y cumplimiento de las normas de seguridad.

PROCEDIMIENTOS

En cada programación de módulo se especificarán los instrumentos y procedimientos a aplicar.

En cualquier caso, serán acordes con la consecución de los objetivos y las competencias profesionales, personales y sociales que hayan de adquirirse y deben permitir la posterior revisión. En la medida de lo posible, se procurará acudir a instrumentos de evaluación basados en TIC.

Se prestará especial atención a la evaluación de los contenidos de tipo procedimental. A tal fin, se potenciará la realización de pruebas consistentes en la realización de supuestos prácticos relacionados con la actividad usual en las empresas pudiendo, si fuere adecuado al contenido a evaluar, utilizar el alumnado el material que estime necesario.

En el supuesto de utilización de claves de acceso a archivos o aulas virtuales, el alumnado es responsable de la seguridad y plena disponibilidad de sus claves.

En el supuesto de facilitar archivos informáticos, el alumnado es responsable de la disponibilidad de los mismos y de la adecuada utilización de copias de seguridad.

Podrá considerarse evaluable la confección de un vocabulario técnico.

Ciclo CFGS COMERCIO INTERNACIONAL	Módulo PROYECTO DE COMERCIO INTERNACIONAL
---	--

3.b- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen. b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento. c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas. d) Se han valorado las oportunidades de negocio previsibles en el sector. e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas. f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto. g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación. h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen. i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.
2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.	<ul style="list-style-type: none"> a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto. b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo. c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido. d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance. e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo. f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente. g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo. h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño. i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.
3. Planifica la ejecución del proyecto,	<ul style="list-style-type: none"> a) Se han secuenciado las actividades,

Ciclo CFGS COMERCIO INTERNACIONAL	Módulo PROYECTO DE COMERCIO INTERNACIONAL
---	--

<p>determinando el plan de intervención y la documentación asociada.</p>	<p>ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.</p> <p>b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.</p> <p>c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.</p> <p>d) Se han determinado los procedimientos de actuación o ejecución de las actividades.</p> <p>e) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.</p> <p>f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.</p> <p>g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.</p> <p>h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.</p>
<p>4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.</p>	<p>a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.</p> <p>b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.</p> <p>c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.</p> <p>d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.</p> <p>e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.</p> <p>f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.</p> <p>g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.</p>

Ciclo CFGS COMERCIO INTERNACIONAL	Módulo PROYECTO DE COMERCIO INTERNACIONAL
---	--

4. Criterios para la organización curricular y la programación del módulo profesional.

La Orden de 28 de septiembre de 2011¹, en su artículo 39.3 remite al proyecto educativo.

Lo regulado en el proyecto educativo es:

a) Características y tipología de los proyectos que deben realizar los alumnos y alumnas del ciclo formativo.

Sin perjuicio de las especificaciones contenidas en la normativa de cada ciclo formativo, los proyectos se basarán en una visión integradora de las capacidades y contenidos de los diversos módulos que componen el currículo.

Se prestará especial atención a la utilización de TIC y al fomento de la cultura emprendedora.

b) Propuestas para la tutorización del proyecto por parte de profesorado

Como regla general, el proyecto se elaborará preferentemente en grupos de dos o tres personas, sin perjuicio de que el alumnado pueda proponer su realización individual. En todo caso se requerirá la previa aprobación por el Departamento de la propuesta de agrupamiento así como de la elección del proyecto. En el caso de elaboración grupal, la propuesta deberá indicar sobre qué persona recae la responsabilidad de cada epígrafe o apartado del proyecto.

c) Criterios para la presentación final de proyectos.

Se convocará al alumnado que realice el módulo de proyecto a las sesiones necesarias para efectuar su presentación. Estas sesiones, que serán públicas, tendrán la duración horaria que se establezca en la correspondiente programación y fomentarán el uso de TIC.

Estos tres aspectos se desarrollan a continuación.

5. Inicio del módulo.

Asignación de proyectos al alumnado.

El proyecto podrá versar sobre una propuesta del Departamento o de una propuesta del alumnado.

La propuesta del Departamento figura en el Anexo.

Las propuestas del alumnado se sujetarán a lo previsto en el artículo 41 de la Orden.

1. Cuando la propuesta de proyecto sea realizada por el alumnado, se seguirá el siguiente procedimiento:

¹ La orden, en lo sucesivo.

Ciclo CFGS COMERCIO INTERNACIONAL	Módulo PROYECTO DE COMERCIO INTERNACIONAL
---	--

- a) *El alumno, alumna o grupo de ellos, presentará una propuesta que contenga la descripción del proyecto que pretende realizar, con treinta días de antelación a la fecha prevista para el inicio del módulo profesional de proyecto.*
- b) *El equipo docente, presidido por el tutor o tutora del grupo, en el plazo de una semana, valorará la propuesta y decidirá sobre su aceptación, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del proyecto en los plazos existentes. La decisión se hará constar en acta y se comunicará al alumnado por quien ejerza la tutoría del grupo.*
- c) *Cuando la propuesta no haya sido aceptada, el alumno o alumna dispondrá de un plazo de diez días para introducir las modificaciones oportunas o presentar una nueva propuesta de proyecto. Transcurrido dicho plazo, sin que se hubieran presentado modificaciones o una nueva propuesta, se entenderá que renuncia a la convocatoria del módulo profesional, salvo que acepte un proyecto propuesto por el profesorado responsable del proyecto, de entre los determinados por el departamento de familia profesional.*

2. *Para el alumnado que no haya propuesto ningún proyecto o cuando éste haya sido rechazado, se le propondrá uno de los proyectos determinados por el departamento de familia profesional.*

6. Seguimiento del proyecto por el profesorado.

Según lo previsto en el artículo 42 de la Orden.

1. *Con objeto de garantizar el seguimiento del módulo profesional de proyecto, en la modalidad presencial, se procederá del siguiente modo:*

- a) *Al comienzo del periodo de realización del proyecto se establecerá un periodo de al menos seis horas lectivas y presenciales en el centro docente para profesorado y alumnado, dedicándose al planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos a realizar.*
- b) *El profesorado encargado del seguimiento del proyecto garantizará a los alumnos y alumnas un periodo de tutorización de al menos tres horas lectivas semanales para el seguimiento de los diversos proyectos. Estas tres horas se distribuirán entre el profesorado implicado siguiendo los criterios establecidos en el proyecto educativo del centro.*
- c) *Se establecerá un periodo de finalización con al menos seis horas lectivas y presenciales en el centro docente para profesorado y alumnado, dedicándose a la presentación, valoración y evaluación de los diversos proyectos.*

3. *Las funciones del profesorado que realiza el seguimiento del proyecto, son las siguientes:*

- a) *Orientar, dirigir y supervisar al alumnado durante la realización y presentación del proyecto, asesorándole especialmente en la toma de decisiones que afecten a su estructura y tratamiento de la información.*
- b) *Comprobar que los proyectos propuestos por los alumnos, una vez finalizados, cumplen las condiciones recogidas en el anteproyecto y otorgar su visto bueno.*
- c) *Coordinar, junto con la jefatura del departamento de familia profesional, el acto que se convoque para la presentación del proyecto.*
- d) *Evaluar y calificar el módulo profesional de proyecto.*

Ciclo CFGS COMERCIO INTERNACIONAL	Módulo PROYECTO DE COMERCIO INTERNACIONAL
---	--

El proyecto educativo establece:

La propuesta de asignación del seguimiento del módulo de proyecto se efectuará por:

Criterio 1º: Consenso entre los miembros del Departamento.

Criterio 2º: Acuerdo de alternancia y/o rotatividad.

En el presente curso todo el profesorado con docencia en 2º curso del Ciclo Formativo asumirá el seguimiento del proyecto asumiendo el contenido del mismo relacionado con la docencia impartida.

7. Presentación del proyecto

El artículo 43 de la Orden dispone:

1. El jefe o jefa de departamento de la familia profesional convocará al alumnado que cursa el módulo profesional de proyecto a un acto en el que presentará ante el equipo docente del grupo de alumnos y alumnas el trabajo realizado.

2. Cuando el módulo profesional de proyecto se realice en periodos diferentes al establecido con carácter general, el seguimiento y la presentación ante el equipo docente de los proyectos elaborados, se llevará a cabo conforme a lo definido en el proyecto educativo del centro y siempre permitiendo que el alumnado que presenta el proyecto, pueda acogerse a evaluación final excepcional cuando esté en situación de obtener Título.

3. La presentación consistirá en la exposición del trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial mención a sus aportaciones originales.

4. Terminada la presentación, el profesorado dispondrá de tiempo suficiente para plantear cuantas cuestiones estimen oportunas relacionadas con el trabajo presentado, tras lo cual emitirán una valoración del mismo que facilite al profesor o profesora responsable del seguimiento del proyecto, la emisión de la calificación de este módulo profesional.

Por su parte, el artículo 41:

3. La ausencia de presentación del proyecto, según lo estipulado en el artículo 43, tendrá la consideración de convocatoria consumida, excepto si se presenta la correspondiente renuncia.

Para el supuesto de presentación en períodos distintos del general, el artículo 43 indica:

2. Cuando el módulo profesional de proyecto se realice en periodos diferentes al establecido con carácter general, el seguimiento y la presentación ante el equipo docente de los proyectos elaborados, se llevará a cabo conforme a lo definido en el proyecto educativo del centro y siempre permitiendo que el alumnado que presenta el proyecto, pueda acogerse a evaluación final excepcional cuando esté en situación de obtener Título.

Y a su vez el proyecto educativo concreta:

Ciclo CFGS COMERCIO INTERNACIONAL	Módulo PROYECTO DE COMERCIO INTERNACIONAL
---	--

Una vez implantados por completo los ciclos formativos adaptados a la LOE, a la vista de los datos de matriculación de este alumnado conocidos al momento de la elaboración de los horarios, se asignará el crédito horario necesario para esta finalidad, sin que pueda ser inferior a tres horas lectivas. En el supuesto de no poder atender a todo el alumnado en el primer trimestre, se asignarán al primer o segundo trimestre con los siguientes criterios:

- 1.- preferencias manifestadas por el alumnado.*
- 2.- sorteo público.*

Se convocará al alumnado que realice el módulo de proyecto a las sesiones necesarias para efectuar su presentación. Estas sesiones, que serán públicas, tendrán la duración horaria que se establezca en la correspondiente programación y fomentarán el uso de TIC y la asistencia a las mismas del alumnado que cursará posteriormente este módulo.

En aplicación de lo dispuesto, se incluyen en el Anexo las instrucciones que se facilitan al alumnado para su presentación.

En el apartado de temporalización se establecen las fechas de desarrollo del proyecto.

8. Temporalización y duraciones horarias.

El artículo 40 de la Orden establece:

Artículo 40. Realización y duración del módulo profesional de proyecto.

1. Con carácter general, el módulo profesional de proyecto se desarrollará simultáneamente al módulo profesional de formación en centros de trabajo, salvo que concurren otras circunstancias que no lo permitan y se evaluará una vez cursado el módulo profesional de formación en centros de trabajo, con objeto de posibilitar la incorporación en el mismo de las competencias adquiridas durante la realización de este último.

El Decreto que regula este Ciclo establece una duración de 45 horas.

Períodos de realización	
General	Tercer trimestre.
Alumnado que sólo curse módulo de proyecto y/o FCT	Primer o Segundo trimestre

9. Evaluación.

En los términos previstos en la Orden de 29 de septiembre de 2.010 (Calificación numérica), según la escala de calificación incluida en las Instrucciones Anexas.

Ciclo CFGS COMERCIO INTERNACIONAL	Módulo PROYECTO DE COMERCIO INTERNACIONAL
---	--

ANEXO I: INSTRUCCIONES PROYECTO DE COMERCIO INTERNACIONAL CFGS COMERCIO INTERNACIONAL

Plan de Estudios Orden de 11 de marzo de 2013 (LOE)

Estas instrucciones son parte integrante de la programación del Módulo Profesional.

Modalidad de realización. El Proyecto deberá realizarse, preferentemente, en equipos de dos o tres personas matriculadas en el Módulo. Los agrupamientos y el reparto de tareas serán realizados por el propio alumnado y comunicados por escrito al profesorado del Departamento en un plazo máximo de una semana una vez haya comenzado el Módulo Profesional de Proyecto de Comercio Internacional. No se permitirá la modificación de los agrupamientos ni del reparto de tareas una vez comunicados estos al Departamento, salvo causas de fuerza mayor, y previa autorización del Departamento.

Sesiones iniciales. Se fijarán con la antelación suficiente al comienzo del segundo trimestre. En estas sesiones se informará del planteamiento, diseño y adecuación de los diversos proyectos a realizar. En las mismas quedarán definidas las líneas generales de cada proyecto. La asistencia a las mismas es obligatoria, no pudiendo ser suplidas por otras posteriores, estando prevista en la fecha indicada en el calendario de actuaciones.

Plazo de entrega.

Con el segundo envío (o el primero, en su caso) como se expone a continuación.

Exposición pública.

Se informará con antelación suficiente en el aula virtual la fecha provisional en el calendario de actuaciones.

En la exposición se hará mención al trabajo realizado, la metodología, el contenido y las conclusiones, con una especial atención a las aportaciones originales.

Se prestará especial atención a la calidad del proceso desarrollado, a la integración entre los diversos epígrafes del proyecto y a la originalidad del mismo.

El art.40.3 de la Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía indica que: *“La ausencia de presentación del proyecto .../... tendrá la consideración de convocatoria consumida, excepto si se presenta la correspondiente renuncia”*.

En consecuencia, la no presentación al citado acto implicará la calificación de NO APTO, salvo renuncia previa.

Canales de comunicación.

Los canales de comunicación serán exclusivamente:

- 1.- La cuenta de correo del Departamento para entrega del Proyecto y envío al alumnado de las observaciones del Profesorado sobre la primera entrega del mismo.
- 2.- La web del mismo para comunicaciones de carácter general (fechas, horarios...).

Ciclo CFGS COMERCIO INTERNACIONAL	Módulo PROYECTO DE COMERCIO INTERNACIONAL
---	--

3.- Tablón de Anuncios para documentación administrativa.

El alumnado es responsable de vigilar con la periodicidad suficiente su cuenta de correo, especialmente en lo relativo a incidencias con su carpeta de correo no deseado.

Seguimiento y asistencia al alumnado.

Se publicará en la web de Departamento un horario de atención al alumnado para el correcto desarrollo del Proyecto y aclaración de dudas.

El alumnado que necesite esta asistencia debe solicitar cita por escrito al profesor/a encargado/a del seguimiento del proyecto con suficiente antelación indicando sucintamente el asunto a tratar.

Esta asistencia al alumnado no constituye un *repaso* a contenidos o procedimientos incluidos en otros módulos profesionales, ya superados previamente.

No se atenderán peticiones de resúmenes, apuntes, esquemas u otro material didáctico de los citados módulos, pues este material debe estar en posesión del alumnado.

Formato del archivo:

El archivo se nombrará como

Proy_CI_1_apellido1_apellido2_apellido1_apellido2apellido1_apellido2

Por ejemplo, el proyecto de Juan García Pérez, María García Benítez y Rosa Fernández López se nombrará proy_CI_1_garcia_perez_garcia_benitez_fernandez_lopez.

No se incluirán tildes, letra ñ, espacios, mayúsculas o ningún carácter que no responda exactamente a estas especificaciones.

Constará de un único fichero PDF, sin contraseña ni protección.

Debe incrustarse en ese único documento cualquier otro contenido, como gráficos, imágenes escaneadas u hojas de cálculo, con la única excepción de enlaces a vínculos o documentos web.

El tamaño del archivo no excederá de 20 Mb. Es conveniente, para respetar este límite, someter las imágenes que se incluyan a procesos de recorte o de disminución de tamaño con un programa adecuado.

En el caso de incluirse imágenes de documentos escaneados, deben ser perfectamente legibles, de forma que el tamaño de la letra sea aproximadamente 10 como mínimo.

No se admitirán ficheros que no respondan exactamente a estas características, con la excepción de que si el tamaño del fichero superase 10 Mb, deberá comprimirse en formato .rar o .zip, fraccionándolo, si fuere necesario en fragmentos de 10 Mb aproximadamente.

Primer envío.

Mediante archivo adjunto, nombrado siguiendo las indicaciones anteriores, en correo dirigido a la dirección comercio@iesislaverde.es

En el asunto del correo se indicará

Proyecto CI. Primera entrega de
apellido1_apellido2_apellido1_apellido2_apellido1_apellido2.

Se acusará recibo de su recepción o de las incidencias en la misma.

Ciclo CFGS COMERCIO INTERNACIONAL	Módulo PROYECTO DE COMERCIO INTERNACIONAL
---	--

Ese archivo será examinado por el profesorado que emitirá, en su caso, las indicaciones, sugerencias o correcciones pertinentes, que serán notificadas vía email al alumnado desde la cuenta de correo del Departamento. Estas indicaciones, sugerencias o correcciones se referirán a los aspectos fundamentales del desarrollo del proyecto, no descendiendo necesariamente a cuestiones de detalle que deben ser conocidas por el alumnado al haber sido desarrolladas en otros módulos profesionales o estar mencionadas en estas instrucciones.

El incumplimiento del plazo de entrega del primer envío será considerado negativamente en el proceso evaluador y no garantiza el derecho a ser informado acerca de los posibles errores o insuficiencias del mismo.

Segundo envío.

Una vez conocidas por el alumnado las indicaciones, sugerencias o correcciones del profesorado se efectuará un segundo envío, en el plazo indicado en el calendario de actuaciones, en el que se nombrará el único archivo de la siguiente forma: proy_2_apellido1_apellido2_apellido1_apellido2_apellido1_apellido2.

En el asunto del correo se indicará

Proyecto Cl. Segunda entrega de
proy_2_apellido1_apellido2_apellido1_apellido2_apellido1_apellido2.

Este será el archivo que se someta a exposición pública y calificación definitiva.

Si, de forma excepcional debido a circunstancias apreciadas en cada caso por el Departamento, hubiera que enviar una tercera versión, se sustituiría en el nombre el dígito 2 por 3.

El incumplimiento del plazo de entrega del segundo envío será considerado negativamente en el proceso evaluador.

Evaluación.

En calificación numérica de 1 a 10. La ausencia de presentación del proyecto, en los términos antes contemplados tendrá la consideración de convocatoria consumida, excepto si se presenta la correspondiente renuncia según lo previsto en el artículo 7 de la Orden de 23 de Septiembre de 2.010 (BOJA 15/10/2010).

Al final de este documento se encuentra la ficha de evaluación que utilizará el profesorado.

Convocatorias

Este módulo dispone de cuatro convocatorias según el artículo 5 de la Orden de 29 de Septiembre de 2.010 (BOJA 15/10/2010) que establece:

Para cada uno de los módulos profesionales, a excepción del módulo profesional de formación en centros de trabajo, el alumnado dispondrá de un máximo de cuatro convocatorias, con independencia de la oferta o modalidad en que los curse.

En el módulo profesional de formación en centros de trabajo el alumnado dispondrá de un máximo de dos convocatorias

Estructura general del documento.

Ciclo CFGS COMERCIO INTERNACIONAL	Módulo PROYECTO DE COMERCIO INTERNACIONAL
---	--

Debe cuidarse la uniformidad del tipo de letra, (Arial) que tendrá de tamaño 12, excepto en títulos, así como la justificación del texto y la corrección ortográfica y gramatical. Interlineado 1,5.

Las páginas deben ir numeradas y los epígrafes claramente identificados (véase más adelante en función del tipo de contenido)

La declaración responsable de autoría implica que cualquier referencia a fuentes externas deberá limitarse al derecho de cita (Ver más adelante en el apartado Fuentes). Igualmente, serán calificados como no superados los proyectos en los que se aprecie uso indebido de material ajeno o plagio de los mismos.

Se informará más ampliamente de este aspecto en la sesión inicial.

Planificación e integración del documento.

Es, evidentemente, responsabilidad del alumnado.

Se sugiere planificar previamente los diversos aspectos a tratar en función de los esquemas facilitados más adelante para cada tipo de operación.

Es fundamental controlar en todo momento la integración de los diversos aspectos del documento, como por ejemplo, que las cantidades que aparezcan en factura sean coherentes con los apartados de la parte financiera, de medios de pago, valor en aduana o contrato de compraventa.

No debe olvidarse que cualquier modificación posterior en un apartado del proyecto puede afectar a otros que también deberán ser modificados.

Fuentes.

Se indicarán mediante notas a pie de página las fuentes externas utilizadas con los siguientes criterios:

- **Bibliografía:** Autor, Editorial, Año de publicación e ISBN.
- **Webs:** dirección de la página en la que se encuentre el contenido. No es suficiente una indicación genérica a una web (ejemplo; icex.es), sino a la página concreta que se ha consultado (por ejemplo: http://www.icex.es/icex/cda/controller/pageICEX/0,6558,5518394_5519248_5630587_4628982_-1_-1_p5658362,00.html?imprimir=false&estado=0)
- **Derecho de cita:** el texto que se utilice sin modificar se presentará entrecomillado y en letra cursiva. Por ejemplo, de la web anteriormente citada *“Primera edición de esta Feria dedicada a los servicios para empresas. El objetivo de este salón es la puesta en contacto de empresas nacionales e internacionales del sector de servicios y productos para empresas:”*

Modalidad de proyecto propuesta por el Departamento.

Se realizará una operación a elegir entre

- a.- Introducción / expedición intracomunitaria.
- b.- Importación / exportación.

Propuesta por el alumnado de modalidades distintas a las propuestas por el Departamento.

Ciclo CFGS COMERCIO INTERNACIONAL	Módulo PROYECTO DE COMERCIO INTERNACIONAL
---	--

En los términos previstos en el artículo 41 de la Orden de 28 de septiembre de 2011, por la que se regulan los módulos profesionales de formación en centros de trabajo y de proyecto para el alumnado matriculado en centros docentes de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

1. Cuando la propuesta de proyecto sea realizada por el alumnado, se seguirá el siguiente procedimiento:

a) El alumno, alumna o grupo de ellos, presentará una propuesta que contenga la descripción del proyecto que pretende realizar, con treinta días de antelación a la fecha prevista para el inicio del módulo profesional de proyecto.

b) El equipo docente, presidido por el tutor o tutora del grupo, en el plazo de una semana, valorará la propuesta y decidirá sobre su aceptación, teniendo en cuenta, al menos, su adecuación a los contenidos abordados en el ciclo formativo y la posibilidad de realización efectiva del proyecto en los plazos existentes. La decisión se hará constar en acta y se comunicará al alumnado por quien ejerza la tutoría del grupo.

c) Cuando la propuesta no haya sido aceptada, el alumno o alumna dispondrá de un plazo de diez días para introducir las modificaciones oportunas o presentar una nueva propuesta de proyecto. Transcurrido dicho plazo, sin que se hubieran presentado modificaciones o una nueva propuesta, se entenderá que renuncia a la convocatoria del módulo profesional, salvo que acepte un proyecto propuesto por el profesorado responsable del proyecto, de entre los determinados por el departamento de familia profesional.

Alumnado que repite el módulo de Proyecto.

No se admitirá la modificación o subsanación del Proyecto presentado en anteriores convocatorias. Se considera que es una mera modificación o subsanación del proyecto anterior si coinciden conjuntamente el país de destino/origen y el bien objeto de la operación.

Este alumnado ya ha consumido al menos una de las cuatro convocatorias de las que puede disponer. Por tanto, ser evaluado nuevamente como suspenso puede implicar consumir las convocatorias del módulo, sin perjuicio de la posible solicitud de convocatoria extraordinaria prevista en el art. 6 de la Orden de 29 de Septiembre de 2.010, condicionada a la verificación de los requisitos exigidos en ese artículo y cuyo plazo de solicitud es del 1 al 15 de julio.

Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación

Resultados de aprendizaje	Criterios de evaluación
1. Identifica necesidades del sector productivo, relacionándolas con proyectos tipo que las puedan satisfacer.	a) Se han clasificado las empresas del sector por sus características organizativas y el tipo de producto o servicio que ofrecen. b) Se han caracterizado las empresas tipo indicando la estructura organizativa y las funciones de cada departamento. c) Se han identificado las necesidades más demandadas a las empresas. d) Se han valorado las oportunidades de

Ciclo CFGS COMERCIO INTERNACIONAL	Módulo PROYECTO DE COMERCIO INTERNACIONAL
---	--

	<p>negocio previsible en el sector.</p> <p>e) Se ha identificado el tipo de proyecto requerido para dar respuesta a las demandas previstas.</p> <p>f) Se han determinado las características específicas requeridas en el proyecto.</p> <p>g) Se han determinado las obligaciones fiscales, laborales y de prevención de riesgos, y sus condiciones de aplicación.</p> <p>h) Se han identificado posibles ayudas o subvenciones para la incorporación de las nuevas tecnologías de producción o de servicio que se proponen.</p> <p>i) Se ha elaborado el guión de trabajo que se va a seguir para la elaboración del proyecto.</p>
<p>2. Diseña proyectos relacionados con las competencias expresadas en el título, incluyendo y desarrollando las fases que lo componen.</p>	<p>a) Se ha recopilado información relativa a los aspectos que van a ser tratados en el proyecto.</p> <p>b) Se ha realizado el estudio de viabilidad técnica del mismo.</p> <p>c) Se han identificado las fases o partes que componen el proyecto y su contenido.</p> <p>d) Se han establecido los objetivos que se pretenden conseguir, identificando su alcance.</p> <p>e) Se han previsto los recursos materiales y personales necesarios para realizarlo.</p> <p>f) Se ha realizado el presupuesto económico correspondiente.</p> <p>g) Se han identificado las necesidades de financiación para la puesta en marcha del mismo.</p> <p>h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para su diseño.</p> <p>i) Se han identificado los aspectos que se deben controlar para garantizar la calidad del proyecto.</p>
<p>3. Planifica la ejecución del proyecto, determinando el plan de intervención y la documentación asociada.</p>	<p>a) Se han secuenciado las actividades, ordenándolas en función de las necesidades de desarrollo.</p> <p>b) Se han determinado los recursos y la logística necesaria para cada actividad.</p> <p>c) Se han identificado las necesidades de permisos y autorizaciones para llevar a cabo las actividades.</p> <p>d) Se han determinado los procedimientos</p>

Ciclo CFGS COMERCIO INTERNACIONAL	Módulo PROYECTO DE COMERCIO INTERNACIONAL
---	--

	<p>de actuación o ejecución de las actividades.</p> <p>e) Se han identificado los riesgos inherentes a la implementación, definiendo el plan de prevención de riesgos y los medios y equipos necesarios.</p> <p>f) Se ha planificado la asignación de recursos materiales y humanos y los tiempos de ejecución.</p> <p>g) Se ha hecho la valoración económica que da respuesta a las condiciones de su puesta en práctica.</p> <p>h) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la ejecución.</p>
4. Define los procedimientos para el seguimiento y control en la ejecución del proyecto, justificando la selección de variables e instrumentos empleados.	<p>a) Se ha definido el procedimiento de evaluación de las actividades o intervenciones.</p> <p>b) Se han definido los indicadores de calidad para realizar la evaluación.</p> <p>c) Se ha definido el procedimiento para la evaluación de las incidencias que puedan presentarse durante la realización de las actividades, su posible solución y registro.</p> <p>d) Se ha definido el procedimiento para gestionar los posibles cambios en los recursos y en las actividades, incluyendo el sistema de registro de los mismos.</p> <p>e) Se ha definido y elaborado la documentación necesaria para la evaluación de las actividades y del proyecto.</p> <p>f) Se ha establecido el procedimiento para la participación de los usuarios o clientes en la evaluación y se han elaborado los documentos específicos.</p> <p>g) Se ha establecido un sistema para garantizar el cumplimiento del pliego de condiciones del proyecto, cuando este existe.</p>

CALENDARIO PROVISIONAL DE ACTUACIONES (PRIMER TRIMESTRE)

En el supuesto de que se profieran alteraciones, se comunicará a través de la web <https://comercio.iesislaverde.es/proyecto-de-comercio-internacional/> El calendario de actuaciones del segundo y tercer trimestre se publicará en la misma web al inicio de cada trimestre.

Sesión inicial	16 de septiembre
Primera entrega del proyecto.	3 de noviembre (hasta las 24 horas).
Segunda entrega del proyecto.	9 de diciembre (hasta las 24 horas).
Acto público de exposición y defensa	16 de diciembre (a partir de las 08:25)

Ciclo CFGS COMERCIO INTERNACIONAL	Módulo PROYECTO DE COMERCIO INTERNACIONAL
---	---

ESQUEMA GENERAL DE OPERACIÓN COMERCIAL.

Posibles modalidades:

- **Introducción intracomunitaria.**
- **Expedición intracomunitaria.**
- **Importación**
- **Exportación**

El alumnado deberá **adaptar este esquema general a las peculiaridades** de cada operación.

- 1) Portada. - Proyecto CFGS Comercio Internacional.
 - a) Curso 2.02X/2X
 - b) Nombre del proyecto.
 - c) Nombre completo de las personas autoras, con declaración asumiendo la responsabilidad de la originalidad del documento presentado, indicando los epígrafes de autoría de cada una.
- 2) Índice del proyecto.
- 3) Introducción.
 - a) Definición del proyecto. Breve introducción al contenido del Proyecto, especificando la situación de partida de la empresa frente a la operación proyectada y el motivo de elegir este producto.
 - b) Componentes de equipo y asignación de roles.
 - c) Planificación de la coordinación entre miembros y entrega del proyecto.

FASE I: EMPRESA

- 4) Descripción de la empresa:
 - a) Misión y visión.
 - b) Historia, evolución y situación actual.
 - c) Cartera de productos.
 - d) Mercado/s en el/los que opera.
 - e) Público objetivo.
 - f) Recursos humanos.
 - g) Organigrama de la empresa explicando las funciones de los distintos departamentos.
- 5) Estructura económico-financiera de la empresa:
 - a) Establecimiento de la forma jurídica de la empresa (justificando su elección) y descripción de los trámites necesarios para su constitución.
 - b) Planificación de inversiones necesarias.
 - c) Plan de financiación.
 - d) Previsión de ingresos y gastos.
 - e) Gestión del ciclo contable con balance inicial, diario, regularización, liquidación de impuestos, asiento de cierre, balance final. Elaboración de la cuenta de resultados al finalizar el ejercicio y análisis económico-financiero.
- 6) Marketing internacional.
 - a) Análisis previo: Razones por la que opera a nivel internacional (saturación de mercado, reducción de costes, economías de escala)
 - b) Análisis de tres países objetivo.
 - c) Definición de criterios de selección de los países.
 - d) Selección argumentada del mercado país.
 - e) Selección de la forma de entrada.
 - f) Plan de marketing internacional para el mercado-país elegido.
 - i) Análisis del macroentorno y microentorno del país seleccionado.
 - ii) Definición de las estrategias de marketing-mix: producto, precio, distribución y comunicación.

Ciclo CFGS COMERCIO INTERNACIONAL	Módulo PROYECTO DE COMERCIO INTERNACIONAL
---	---

iii) Acciones de marketing-mix.

7) Logística y transporte:

- a) Uso de aplicaciones informáticas para gestionar la cadena de suministro:
 - i) Uso de sistemas integrados de gestión (ERP) y de sistemas de identificación por radiofrecuencia (RFID).
 - ii) Uso de sistemas de previsión de demanda: que permitan ofrecer la cantidad de productos/servicios que eviten roturas de stock.
 - iii) Uso de Sistemas de Gestión de Almacenes (SGA): diseño de almacenes y externalización selectiva de algunas funciones de almacenaje.
 - iv) Uso de sistemas de identificación por radiofrecuencia (RFID): para mejorar la visibilidad en la cadena, control de inventario y reducción de tiempos de totalización de inventarios, trazabilidad de la mercancía, prácticas de justo a tiempo (Just In Time), seguridad antirrobo o para el seguimiento y localización de transportes.
 - v) Uso de códigos de barra: paulatinamente reemplazado por sistemas RFID.
 - vi) Uso de tecnología Wireless o manos libres para la gestión de almacenes: para preparación de pedidos, gestión de inventarios, cambios de pedidos, etc.
- b) Gestión del transporte: Prácticas de optimización de la gestión del transporte y la distribución para mejorar la competitividad (bajar costes y mejorar el servicio):
 - i) Trazabilidad y seguridad a lo largo de la cadena de suministro, y trazabilidad en la cadena de frío en su caso mediante tarjetas RFID.
 - ii) Uso de Crossdocking.
 - iii) Uso de transporte multimodal.
 - iv) Uso de Grupaje.
 - v) Externalización del servicio transporte.
 - vi) Logística inversa: gestión de productos, gestión de envases y embalajes.
- c) Gestión de la calidad: Normativa y procedimientos.

FASE II: OPERACIÓN DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL

8) Realización de una operación de compraventa internacional (I).

- a) Planificación de la negociación según el país elegido.
- b) Negociación de la operación (incluir correspondencia comercial en inglés).
- c) Selección y búsqueda de información de clientes y proveedores en las Bases de Datos oficiales en el mercado-país en el que se realiza la operación, eligiendo y justificando la opción más ventajosa mediante la realización de técnicas de selección.
- d) Análisis de 2 condiciones de entrega y selección de una de ellas (Incoterms).
- e) Medios de pago utilizados.
 - i) Elección y justificación del medio/s de cobro/pago elegido en la operación:
 - ii) Medios de cobro/pago utilizados, explicando los motivos de la elección. El coste del mismo deberá calcularse en todo caso, independientemente de la parte obligada al pago.
 - iii) Modelo de documento bancario necesario para el cobro.
 - iv) Elaboración del esquema operativo del medio de pago elegido adaptado al supuesto.
- f) Selección de la forma contractual más adecuada las operaciones internacionales.
- g) Redacción del contrato de compraventa, incluyendo cláusulas de ley aplicable y sumisión a arbitraje.
- h) Financiación externa de la operación y cobertura del riesgo de cambio (la operación o su financiación debe estar nominada en divisas; se utilizará algún mecanismo de cobertura del riesgo de cambio, no necesariamente por el importe total de la operación; se utilizará total o parcialmente financiación ajena, mediante préstamo amortizable por sistema francés acompañado de su cuadro de amortización o, si fuera coherente con la operación, remesa de efectos comerciales nominados en divisas).
 - i) Análisis de las operaciones de compraventa internacional, estudiando en cada caso el tipo de riesgo de cambio afrontado, así como el instrumento financiero elegido para su cobertura.
 - ii) Determinar el escenario en el que se ha elegido ese instrumento (tipos de cambio, tipos de interés de las divisas, perspectivas o proyecciones de futuro inminentes, etc.), y las razones de la elección.

Ciclo CFGS COMERCIO INTERNACIONAL	Módulo PROYECTO DE COMERCIO INTERNACIONAL
---	---

- 9) Realización de una operación de compraventa internacional (II).
- a) Seleccionar los medios de transporte a utilizar para la operación indicando:
 - i) Precio: coste por Kg o unidad de carga (detallar la formación del coste).
 - ii) Mercancía paletizado o no, caso afirmativo paletas utilizadas y disposición de ésta en las mismas.
 - iii) Si va en contenedor, tipo del mismo y disposición de la mercancía en el. (caso de transporte aéreo determinar la ULD correspondiente).
 - b) Tramitación y gestión documental del transporte y seguro en la operación.
 - i) Elección y justificación del convenio regulador del contrato de transporte y los documentos de porte.
 - ii) Análisis de los riesgos del transporte y selección de póliza de seguro.
 - iii) Elaboración de documentación de transporte y seguro.
 - c) Tramitación y gestión documental de las formalidades aduaneras requeridas en la operación.
 - i) Justificación de la codificación TARIC
 - ii) Origen de la mercancía. Documentación.
 - iii) Justificación del régimen aduanero.
 - iv) Elaboración de documentación comercial y aduanera.
 - v) Descripción cronológica de los procedimientos aduaneros.
- 10) Anexos. (relación no exhaustiva)
- a) 1. Nómina o contrato.
 - b) 2. Ficha país.
 - c) 3. Características del proveedor/cliente.
 - d) 4. Tienda on line/Blog/Perfiles en redes sociales.
 - e) 5. Correspondencia.
 - f) 6. DUA
 - g) 7. Lista de carga/CMR/BL
 - h) 8. Certificado de Origen.
 - i) 9. Factura comercial/Packing List
 - j) 10. etc.

Ciclo CFGS COMERCIO INTERNACIONAL	Módulo PROYECTO DE COMERCIO INTERNACIONAL
---	--

EVALUACIÓN DE PROYECTOS CFGS COMERCIO INTERNACIONAL

CURSO	GRUPO	TÍTULO DEL PROYECTO
	2°C.I.	

ALUMNO/A:		FECHA	
------------------	--	--------------	--

ESCALA DE VALORACIÓN: 5 Completamente de acuerdo. 4 De acuerdo. 3 Ni de acuerdo ni en desacuerdo 2 En desacuerdo. 1 Completamente en desacuerdo. 0. No realizado. En cada epígrafe se calculará la media aritmética de los distintos apartados.

1. INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA EMPRESA.

Apto	Denominación del ítem a valorar	Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados	Calif.
1.1	Introducción correcta según las instrucciones facilitadas.	RA1: a, b, e	
1.2	Los roles del equipo están correctamente definidos.		
1.3	Describe correctamente la empresa según el esquema facilitado.	RA1: b; RA3: f	
	Observaciones		
MEDIA PARTE 1			

2. ESTRUCTURA ECONÓMICO-FINANCIERA DE LA EMPRESA

Apto	Denominación del ítem a valorar	Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados	Calif.
2.1	Justifica la elección de la forma jurídica en base a las características de la actividad económica a desempeñar.	RA1: f, g	
2.2	Determina las inversiones necesarias para la realización de la actividad productiva-comercial y los recursos financieros.	RA1: h RA2: b, e, f, g RA3: e	
2.3	El balance inicial es correcto y coherente con la operación.	RA1: h RA2: b, e, f, g RA3: e	
2.4	Registra en el libro diario hechos económicos relacionados con la actividad comercial.	RA1: h RA2: b, e, f, g RA3: e	
2.5	Elabora y analiza las cuentas anuales al finalizar el ejercicio económico representando de forma fiel los elementos patrimoniales de la empresa.	RA1: h RA2: b, e, f, g	

Ciclo CFGS COMERCIO INTERNACIONAL	Módulo PROYECTO DE COMERCIO INTERNACIONAL
---	--

		RA3: e	
	Observaciones		
	MEDIA PARTE 2		
3. MARKETING INTERNACIONAL			
Apto	Denominación del ítem a valorar	Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados	Calif.
3.1	Justifica la elección del mercado-país seleccionado en base a criterios previamente diseñados.	RA1: c, d RA2: a RA4: e	
3.2	Selecciona la forma de entrada más adecuada en el mercado-país seleccionado.	RA1: e, f, g, h	
3.3	Analiza los elementos del macroentorno y microentorno del mercado país seleccionado.	RA1: a, c, d	
3.4	Elabora las políticas de producto, precio, comunicación y distribución a llevar a cabo en el país seleccionado, teniendo en cuenta la coherencia en el diseño de las distintas estrategias y acciones de las 4 variables del marketing-mix.	RA1: f, g RA4: a, b	
	Observaciones		
	MEDIA PARTE 3		
4. LOGÍSTICA y TRANSPORTE			
Apto	Denominación del ítem a valorar	Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados	Calif.
4.1	Se ha argumentado la logística de la operación y transporte según las Instrucciones.	RA3: a, b	
4.2	Se cumplimentan correctamente los datos de costes, paletas, contenedores...	RA2: h RA3: b, c	
	Observaciones		
	MEDIA PARTE 4		
5. REALIZACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL (FASE I).			
Apto	Denominación del ítem a valorar	Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados	Calif.
5.1	Establece un adecuado proceso de toma de contacto y negociación con proveedores o clientes.	RA3: d	
5.2	Selecciona un INCOTERM apropiado a las características de la operación.	RA3: c, d, h	
5.3	Incluye correspondencia comercial en inglés.	RA2: h RA3: h	

Ciclo CFGS COMERCIO INTERNACIONAL	Módulo PROYECTO DE COMERCIO INTERNACIONAL
---	--

5.4	Redacta correctamente el contrato de compraventa incluyendo cláusulas de arbitraje y jurisdicción razonables.	RA2: h RA3: h	
5.5	La financiación ajena es coherente con la operación y correctamente calculada	RA2: h	
5.6	Se justifica adecuadamente la utilización del medio de pago/cobro elegido	RA3: c, g	
5.7	Se elabora el esquema operativo del medio de pago.	RA3: d	
5.8	Se aporta modelo del medio de pago elegido y se calcula su coste.	RA3: d	
5.9	Otros aspectos contemplados en las instrucciones.	RA3: d	
5.10	La operación, nominada en divisas, dispone de cobertura correcta de riesgo de cambio	RA3: e	
	Observaciones		
MEDIA PARTE 5			
6. REALIZACIÓN DE UNA OPERACIÓN DE COMPRAVENTA INTERNACIONAL (FASE II).			
Apto	Denominación del ítem a valorar	Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación asociados	Calif.
6.1	La elección de los documentos de transporte es correcta y se justifica según normativa.	RA2: h, i	
6.2	Se detectan los riesgos del transporte y se justifica la elección de la póliza de transporte.	RA2: i	
6.3	La cumplimentación de la documentación de transporte es correcta y concuerda con la operación comercial desarrollada.	RA2: h, i	
6.4	Se justifica correctamente el régimen aduanero	RA2: i	
6.5	Se ha explicado convenientemente el origen de las mercancías	RA2: i	
6.6	Se clasifica correctamente y con concreción la mercancía según la codificación TARIC.	RA3: c, d, h	
6.7	Se describen cronológicamente todos los trámites administrativos y aduaneros relacionados con la operación definiendo los documentos necesarios.	RA3: a	
6.8	La documentación presentada es original.	RA2: h RA3: h	
6.9	Se incluye toda la documentación necesaria para la realización de la operación comercial desarrollada.	RA2: h RA3: h	
6.10	La cumplimentación de la documentación concuerda con la operación comercial (códigos, medidas, número de bultos, precios, fechas, etc.).	RA2: h	
	Observaciones		
MEDIA PARTE 6			

Ciclo CFGS COMERCIO INTERNACIONAL	Módulo PROYECTO DE COMERCIO INTERNACIONAL
---	--

7. ASPECTOS FORMALES	
7.1	Portada con Declaración de autoría.
7.2	Uniformidad del tipo de letra, interlineado, justificación y numeración de páginas.
7.3	Indica el origen de las fuentes utilizadas mediante notas a pie de página.
7.4	Señala con cursiva según lo previsto para el derecho de cita.
7.5	El índice está correctamente elaborado siguiendo la estructura de epígrafes.
7.6	Se han respetado los plazos de entrega establecidos.
7.7	Los Anexos corresponden al contenido del Proyecto.
7.8	La documentación presentada tiene una calidad óptima.
	Observaciones
	MEDIA PARTE 7
	FINAL

Para obtener la calificación de aprobado es necesario obtener una puntuación mínima de 3 en cada uno de los apartados de nivel 1.